



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

Viernes 28 y lunes 31 de julio de 2017

En la ciudad de Quito, bajo la presidencia de la PhD. Silvia Susana Mancheno Durán, Decana de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador y Presidenta de Consejo Directivo, en la Sala de Sesiones del Decanato, siendo las 08H15 del día viernes 28 de julio de 2017, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros, señores: PhD. Juan Eduardo Lara Sotomayor, Subdecano; Dra. Maritza del Rosario Paredes Escobar, Vocal Docente Principal; Dr. Silvio Fonseca Bautista, Vocal Docente Principal; Sr. Junior Fernando Morocho Bravo, Vocal Estudiantil Principal; Dra. Martha Verónica Ruiz Cacay, Directora (E) de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación; Dr. Jorge Wilfrido Herrán Peñafiel, Director de la Carrera de Psicología Industrial.

Actúa como Secretaria Abogada la doctora Anita Romero López, titular.

Se aprueba el Orden del Día constante en la convocatoria:

1. Conocimiento y aprobación de las actas de Consejo Directivo (sesión ordinaria de 06 de julio y extraordinarias de 12 y 21 de julio de 2017);
2. Informe de la señora Decana;
3. Comunicaciones;
4. Peticiones; y,
5. Asuntos Varios.

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO (SESIÓN ORDINARIA DE 06 DE JULIO Y EXTRAORDINARIAS DE 12 Y 21 DE JULIO DE 2017).-

- 1.1 Se aprueba el acta de 06 de julio de 2017 con el voto salvado de quienes no asistieron a la sesión y sin observaciones.
- 1.2 Se aprueba el acta de 12 de julio de 2017 con el voto salvado de quienes no asistieron a la sesión y sin observaciones.
- 1.3 Se aprueba el acta de 21 de julio de 2017 con el voto salvado de quienes no asistieron a la sesión y sin observaciones.

2.- INFORME DE LA SEÑORA DECANA.-

La señora Decana expone que en este último período la Facultad ha tenido mucha actividad, por lo que no se ha convocado a Consejo Directivo; además, que la señora Decana, el señor Subdecano y la señora Secretaria Abogada deben cumplir sendos compromisos institucionales debido a lo cual esta sesión será corta y se reinstalará el día lunes a las 14h00.

- 2.1 La señora Decana informa que se han desarrollado acciones para un mejor funcionamiento institucional; en el área administrativa, por ejemplo, el señor Javier Moreno tiene su contrato como Conserje y está realizando las funciones de chofer de la Facultad, por lo que se han efectuado varias gestiones encaminadas a que se asigne un chofer de planta; igualmente, las tendientes a que se resuelva sobre la designación de Directores del Instituto de Posgrado y de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación; y, Director o Coordinador del Instituto de Salud Mental, que en este último caso se está trabajando en la parte reglamentaria.





tenido varios acercamientos con el señor Rector, sin embargo el volumen de trabajo que hay en el Rectorado no ha permitido aún tener una decisión respecto a las ternas enviadas; que inicialmente no encontraban los oficios remitidos por la Facultad, ahora están en el escritorio del señor Rector, que espera en la visita a Calderón dialogar sobre este particular con la máxima autoridad sobre estos pedidos; que quienes están ahora encargados de las citadas direcciones están realizando un buen trabajo, sin embargo se debe considerar que el estar a cargo de dos o más funciones a la vez es muy demandante; indica que para efectuar dichos encargos se han respetado los procesos de delegación, se ha considerado, por ejemplo que sean miembros de los Consejos de Carrera y de Posgrado, respectivamente.

- 2.2 La señora Decana manifiesta que uno de los puntos más álgidos es el referente a la construcción del edificio, que se han presentado inconvenientes que probablemente impedirán la entrega de la obra hasta el 24 de septiembre; que hoy habrá una reunión a la que asistirá el señor Subdecano, donde se tratará sobre algunas reformas a las actividades que se desarrollarán; en esta cita se delinearán por parte del economista Pozo las actividades que deben realizar; que en una reunión anterior se debió definir el alcance del proyecto y su decisión fue la de que continúe el proyecto en la forma planificada, esto es, que se concluyan los dos pisos y el tercero en obra gris, debido a las condiciones de la constructora; que podrían darse circunstancias diferentes a partir del 24 de septiembre para no propiciar un nuevo retraso en la entrega.
- 2.3 La señora Decana informa que la construcción de la Cámara Gesell se realizará en el aula 10 para conservar el espacio del laboratorio en la parte posterior; inicialmente se había considerado construir la Cámara en el espacio del laboratorio con una entrada lateral, que en consenso entre la autoridades, personal del área financiera y constructores se ha decidido cambiar la ubicación al aula 10, que ayer les han presentado en Publisher la visión panorámica de esta obra; que la próxima semana se contará con la nueva proforma, misma que deberá pasar por el proceso de compras públicas; que se ha modificado el acceso para personas con discapacidades, se ha suprimido una rampa intermedia que no justificaba su ubicación.
- 2.4 La señora Decana indica que se ha trabajado con absoluta equidad con los docentes de la Facultad; se han efectuado reuniones con la finalidad de mejorar el aspecto relacional en el área administrativa; se ha fortalecido la vinculación con la Universidad de Granada, que la Facultad está siendo tomada como pilotaje y existe la posibilidad de que un docente acceda a los doctorados de cuarto nivel que en Psicología tienden más hacia las Neurociencias; que únicamente tres Facultades han sido tomadas en cuenta en este proyecto.
- 2.5 La señora Decana informa que la Facultad participará con la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia en un proyecto de las dos Facultades, donde los estudiantes de Psicología realicen los procesos de evaluación a adultos mayores dentro del programa de asistencia con canes; que serán los estudiantes de décimo semestre quienes participen en este proyecto; que este proceso nace desde una docente, con fines de publicación; que es importante observar que los proyectos pueden ser interdisciplinarios para tener un peso mayor dentro de los procesos de investigación.
- 2.6 La señora Decana informa que se ha venido coordinando con el Comité de Ética lo referente a la investigación; que está tratándose en el Honorable Consejo Universitario la normativa pertinente; destaca la importancia de que todos los integrantes de la Facultad conozcan los cambios en la normativa, por lo que toda la documentación que ingresa relacionada con este punto se la está socializando adecuadamente; por ejemplo, el Reglamento de régimen Académico que presenta reformas efectuadas en el mes de julio y que deben ser tomadas en cuenta.





- 2.7 La señora Decana da a conocer que ha asistido a una reunión con una representante del CES para tratar sobre el Rediseño de la Carrera de Psicología Clínica; que han estado presentes el área de salud, las autoridades, la comisión y la subcomisión; que en el mes de septiembre saldrá la aprobación correspondiente; la próxima semana enviarán a la Facultad las modificaciones que deben efectuarse; que los tiempos para cumplir con estos cambios son rápidos; que son alrededor de siete universidades las que ofertan Psicología Clínica.
- 2.8 La señora Decana da a conocer que, dentro del proceso de vinculación, asistió al lanzamiento del cronograma de la plataforma 2017-2018, con la Unidad de Titulación; que la nueva plataforma inicia el 4 de agosto; que la condición necesaria que conozcan los estudiantes es la dificultad en el idioma Inglés; que luego de conversar con los señores Directores y Secretarías de las Carreras, han visto que el proceso de validación es complicado; se ha visto que los estudiantes que deben ingresar a la plataforma sean quienes ya tienen validado el idioma; que se ha considerado que hasta sexto o séptimo semestre los estudiantes deberían tener aprobado el idioma.

3.- COMUNICACIONES.-

- 3.1 Se conoce el oficio FCPs-UVS-238, de 24 de julio de 2017, suscrito por la MSc. Alba Riera, Coordinadora de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, mediante el cual presenta la propuesta de "TALLER DE INDUCCIÓN A LOS PROCESOS DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y PROYECTOS COMUNITARIOS" orientado a estudiantes y docentes de esta Facultad, a ejecutarse el día jueves 03 de agosto de 2017, en horario de 09h00 a 16h00 distribuidos en dos grupos de trabajo; solicita autorización para la ejecución del mencionado taller así como la aprobación del respectivo presupuesto para refrigerios de los participantes, mismo que está incluido en el PAPP. SE RESUELVE: 1) AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DEL "TALLER DE INDUCCIÓN A LOS PROCESOS DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y PROYECTOS COMUNITARIOS" ORIENTADO A ESTUDIANTES Y DOCENTES DE ESTA FACULTAD, EL DÍA JUEVES 03 DE AGOSTO DE 2017, EN HORARIO DE 09H00 A 16H00, DISTRIBUIDOS EN DOS GRUPOS DE TRABAJO; Y LOS EGRESOS CORRESPONDIENTES A 166 (CIENTO SESENTA Y SEIS) REFRIGERIOS PARA LOS PARTICIPANTES, SEGÚN PRESUPUESTO INCLUIDO EN EL PAPP; 2) DISPONER QUE LA ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DOCENTES AL MENCIONADO TALLER ES OBLIGATORIA; Y 3) QUE SE INSERTE LA CAPACITACIÓN DE TRABAJO DE GRADO.
- 3.2 En referencia al oficio 685-DGAd-17, de 19 de julio de 2017, remitido por el Dr. Francisco Jácome Robalino, Director General Administrativo de la Universidad Central del Ecuador, en el que comunica que mediante oficio 303- DGAd-RS-17, de 18 de julio de 2017, el Jefe de Seguridad de la Universidad Central del Ecuador, informa que el día jueves 13 de julio de 2017, agentes de la empresa privada de seguridad BRIANTI Cía. Ltda., detectan varios grupos de estudiantes de la Facultad de Ciencias Psicológicas libando en el denominado "Programa de Clausura y Premiación del V Campeonato Deportivo"; manifiesta que la autorización para hacer uso de los espacios físicos de la Universidad debe ser emitida por el señor Rector. SE RESUELVE: 1) AVOCAR CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DEL OFICIO 685-DGAD-17; 2) COMUNICAR AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO QUE SE HA APROBADO EL USO DE LOS ESPACIOS INTERNOS DE ESTA FACULTAD, NO DE ESPACIOS ABIERTOS DE LA UNIVERSIDAD Y QUE SE HAN TOMADO ACCIONES CORRECTIVAS CON LOS SEÑORES ESTUDIANTES; Y, 3) DISPONER A LOS SEÑORES REPRESENTANTES ESTUDIANTILES QUE ASUMAN LA RESPONSABILIDAD CUANDO SE REALICEN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, SOCIALES O ACADÉMICAS, DEBIENDO CONCIENTIZAR ENTRE EL ESTAMENTO ESTUDIANTIL EL RESPETO A LAS NORMAS Y A SU SALUD, EVITANDO EL CONSUMO DE ALCOHOL, DROGAS Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS.





- Siendo las 09h27 se suspende la sesión para continuar el día lunes 31 de julio de 2017 a las 14h00, por cuanto las autoridades deben cumplir compromisos institucionales.

Bajo la presidencia de la PhD. Silvia Susana Mancheno Durán, Decana de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador y Presidenta de Consejo Directivo, en la Sala de Sesiones del Decanato, siendo las 14H40 del día lunes 31 de julio de 2017, continúa la sesión ordinaria de Consejo Directivo, con el fin de conocer toda la documentación que quedó pendiente el día viernes 28 de julio de 2017, con la asistencia de los siguientes miembros, señores: PhD. Juan Lara Sotomayor, Subdecano de la Facultad; Dra. Maritza del Rosario Paredes Escobar, Vocal Docente Principal; Dr. Silvio Roberto Fonseca Bautista, Vocal Docente Principal; Sr. Junior Fernando Morocho Bravo, Vocal Estudiantil Principal.

- 3.3 Se conoce la petición de 28 de julio de 2017, presentada por la señorita Guadalupe Patricia Nieto Guayasamín, titular de la cédula 1717055279, estudiante de la Carrera de Psicología Clínica, quien expone su caso, referente a la convalidación u homologación de materias; que ha solicitado dicho proceso desde hace más de un año y no ha recibido respuesta; informa que ha ingresado a la Facultad en el período 2005-2006 con cambio desde la Facultad de Ciencias Administrativas y detalla los años cursados en esta Unidad Académica; que se ha matriculado en cuarto año período 2009-2010 y se retira, solicita el reingreso en noviembre de 2012, mismo que es aceptado en febrero de 2012, donde se le indica las materias que debe tomar; expone además sobre el trato que ha recibido en la Facultad; detalla las matrículas que ha obtenido en esta Facultad y las gestiones que ha realizado; solicita se dé una solución a su problema pues, dice, su afán es obtener su título profesional. Se conoce además el oficio FCPSi-Cli-2017-219, de 31 de julio de 2017, suscrito por el Mg. Wilson Echeverría, Director (E) de la Carrera de Psicología Clínica, mediante el cual informa sobre la situación académica de la señorita Guadalupe Patricia Nieto Guayasamín, en lo pertinente, que la mencionada estudiante debió tomar las cátedras desde primer semestre que no constaban en la malla anualizada y que se detallan: 1) Desarrollo del Pensamiento, primer semestre; 2) Bases Biológicas de la Psicología, primer semestre; 3) Antropología, tercer semestre; 4) Psicología de la Personalidad, cuarto semestre; 5) Talleres de Desarrollo y Crecimiento Personal, cuarto semestre; y, 6) Psicopatología II, quinto semestre; que a la presente fecha la señorita Nieto ha solicitado la convalidación de las cátedras Salud Sexual y Reproductiva I y II y la homologación de las cátedras de Comunicación y Lenguaje; y, Administración y Gestión de Proyectos Sociales que fueron aprobadas en la Facultad de Administración.

Luego de un minucioso análisis, considerando que la resolución de reingreso es clara y que la señorita estudiante debía tomar las materias que le faltasen a partir del sexto semestre, SE RESUELVE: 1) SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA, SE DEPURE LA SITUACIÓN DE LA SEÑORITA GUADALUPE PATRICIA NIETO GUAYASAMÍN, TOMANDO EN CUENTA LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS; 2) AUTORIZAR A LA SEÑORITA GUADALUPE PATRICIA NIETO GUAYASAMÍN QUE TOME LAS ASIGNATURAS QUE LE FALTAN POR APROBAR, RESPETANDO LAS SECUENCIAS Y QUE NO EXISTA CHOQUE DE HORARIOS.

El señor Subdecano solicita se recomiende al personal de secretarías que no se permita a los señores estudiantes revisar personalmente los documentos en el archivo. La señora Decana indica que, por la delicadeza del asunto, se efectuará un llamado de atención a la servidora encargada.

- 3.4 Se conoce el oficio FCPSi-SUB-2017-144, de 19 de julio de 2017, suscrito por el PhD. Juan Lara Sotomayor, Subdecano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, mediante el cual remite el informe emitido por el MSc. Gustavo Ullrich sobre la realización de los Talleres que se





impartieron desde la SETED a los señores Estudiantes, Empleados, Trabajadores y Docentes de esta Unidad Académica; que estas actividades se desarrollaron en aplicación a la propuesta presentada mediante oficio DIV (49) de 19 de mayo del año en curso y aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo FCPsi-S-2017-042. SE RESUELVE: 1) APROBAR EL INFORME SOBRE LA REALIZACIÓN DE LOS TALLERES QUE SE IMPARTIERON DESDE LA SETED A LOS SEÑORES ESTUDIANTES, EMPLEADOS, TRABAJADORES Y DOCENTES DE ESTA UNIDAD ACADÉMICA, REMITIDO POR EL MSC. GUSTAVO ULLRICH; Y, 2) REMITIR EL MENCIONADO INFORME A LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.

- 3.5 Se conoce el oficio FCPsi-SUB-2017-145, de 19 de julio de 2017, suscrito por el PhD. Juan Lara Sotomayor, Subdecano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, mediante el cual remite el informe de actividades y participación de la Facultad en la Feria de Salud Integral realizada el 14 de julio de 2017. SE RESUELVE: 1)) APROBAR EL INFORME DE ACTIVIDADES Y PARTICIPACIÓN DE LA FACULTAD EN LA FERIA DE SALUD INTEGRAL REALIZADA EL 14 DE JULIO DE 2017; Y, 2) REMITIR EL MENCIONADO INFORME A LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.
- 3.6 Se avoca conocimiento del oficio FCPsi-SUB-2017-148, de 19 de julio de 2017, suscrito por el PhD. Juan Lara Sotomayor, Subdecano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, mediante el cual, con base en la Resolución FCPsi-S-2017-100, remite el oficio FCPsi-SUB-2017-149 con la modificación planteada, en el que da a conocer que en reunión de trabajo efectuada con los señores Directores de Carrera el lunes 26 de junio de 2017, se analizó el oficio R. Ad-Hoc.G. SO.09 No. 040-2017 suscrito por el Dr. Nelson Rodríguez Aguirre, Vicerrector Académico y de Postgrado, quien a su vez informa varias resoluciones de la Comisión Académica Ad-Hoc, adoptadas en sesión ordinaria de 15 de mayo de 2017.
- 3.7 Se avoca conocimiento del oficio FCPsi-SUB-2017-149, de 28 de junio de 2017, suscrito por el PhD. Juan Lara Sotomayor, Subdecano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, mediante el cual, con base en la Resolución FCPsi-S-2017-101, remite el oficio FCPsi-SUB-2017-139 con la modificación planteada, en el que da a conocer que en reunión de trabajo efectuada con los señores Directores de Carrera el lunes 26 de junio de 2017, se conoció el oficio FCPsi-AEpsi-062, de 17 de junio de 2017, suscrito por el señor Cristian Gómez, Presidente de la Asociación de Estudiantes, quien informa sobre las actividades académicas desarrolladas en el mes de diciembre de 2016 desde la citada Asociación. El señor Subdecano solicita se remita este documento a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad.
- 3.8 Se avoca conocimiento del oficio FCPsi-SUB-2017-154, de 27 de julio de 2017, suscrito por el PhD. Juan Lara Sotomayor, Subdecano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, mediante el cual remite el Proyecto de formación e implementación de laboratorios de la Facultad de Ciencias Psicológicas "Laboratorio de Genética, Neuroanatomía y Educación Sexual" por Proyecto de Formación de laboratorios en la Facultad de Ciencias Psicológicas (Laboratorio de Psicobiología). La señora Decana amplía la explicación sobre el tema, indica que también se tendrá el Laboratorio de Psicología Experimental y el de Neurociencias; que los integrantes de la Comisión, doctores: Edison Andrade, Estuardo Paredes, José Cuenca, Alex Castro y Silvio Fonseca, adjunten el aspecto presupuestario y una depuración del material con el que cuenta la Facultad para este proyecto y se pueda dar de baja el material que corresponda; que con esto se avanza en la implementación del Laboratorio que será de mucha utilidad para los usuarios. El Dr. Fonseca aclara que el material se encuentra en el Colegio Menor y debería realizarse la solicitud pertinente; sugiere además se designe una nueva Comisión o se amplíe la actual con integrantes que reúnan los perfiles adecuados, por ejemplo, el Dr. Wilson Echeverría. El Dr. Echeverría declina esta designación por el volumen de actividades que realiza. La señora Decana sugiere que la Comisión cuente con el apoyo del administrador de la Facultad, que se





verifique si aún se puede contar con el material del Colegio Menor. SE RESUELVE: SOLICITAR AL ING. PABLO PINTO, ADMINISTRADOR DE LA FACULTAD, INFORME SOBRE LOS MATERIALES DEL COLEGIO MENOR QUE HAN SIDO ENTREGADOS A LA FACULTAD Y DE NO CONTAR CON LOS MISMOS, SE DESARROLLE EL PROYECTO CON LOS MATERIALES DE ESTA UNIDAD ACADÉMICA.

- 3.9 Se conoce el oficio FCPsi-Ind-2017-247 de 26 de julio de 2017, suscrito por el Dr. Jorge Herrán, Director de la Carrera de Psicología Industrial, quien da a conocer que la citada Carrera ha venido desarrollando varios proyectos comunitarios en los semestres 2016-2017 y 2017-2017 los mismos que se encuentran en ejecución, con resultados bastante óptimos para los diferentes sectores de la comunidad; que dichos proyectos fueron notificados oportunamente a la oficina de Vinculación con la Sociedad de la Facultad, misma que en forma oportuna notificó a la Dirección de Vinculación de la Universidad Central; que de ello se desprende que los proyectos de “DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y FORTALECIMIENTO DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA EN EL SECTOR EDUCATIVO DE LA PARROQUIA DE CALDERÓN” en el que interviene el Eco. Jorge Torres; el proyecto de “FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL TALENTO HUMANO A ACTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (MICROEMPRESAS) EN ALIANZA CON CONQUITO” y el proyecto de “PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS ESTUDIANTES EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN ASÍ COMO EN LOS PROCESOS DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR” en los que intervienen el Ing. Armando Guananga y la Ing. Eidy Ortiz se encuentran registrados en la oficina de vinculación con la sociedad de la Universidad Central del Ecuador; con estos antecedentes, solicita la aprobación de Consejo Directivo a los citados proyectos. SE RESUELVE: APROBAR LOS PROYECTOS INDICADOS, SUGIRIENDO QUE SE ELABOREN LOS PRESUPUESTOS CONJUNTAMENTE CON LA LIC. VERÓNICA DÍAS, ANALISTA FINANCIERA DE LA FACULTAD.
- 3.10 Se conoce el oficio FCPsi-Ind-2017-247 de 26 de julio de 2017, suscrito por el Dr. Jorge Herrán, Director de la Carrera de Psicología Industrial, quien comunica que la citada Carrera ha venido desarrollando varios proyectos comunitarios en los semestres 2016-2017 y 2017-2017 los mismos que se encuentran en ejecución, con resultados bastante óptimos para los diferentes sectores de la comunidad; que dichos proyectos fueron notificados oportunamente a la oficina de Vinculación con la Sociedad de esta Unidad Académica, misma que en forma oportuna notificó a la Dirección de Vinculación de la Universidad Central; que de ello se desprende que los proyectos de “DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y FORTALECIMIENTO DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA EN EL SECTOR EDUCATIVO DE LA PARROQUIA DE CALDERÓN” en el que interviene el Eco. Jorge Torres; el proyecto de “FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y DEL TALENTO HUMANO A ACTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (MICROEMPRESAS) EN ALIANZA CON CONQUITO” y el proyecto de “PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS ESTUDIANTES EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN ASÍ COMO EN LOS PROCESOS DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR” en los que intervienen el Ing. Armando Guananga y la Ing. Eidy Ortiz se encuentran registrados en la oficina de vinculación con la sociedad de la Universidad Central del Ecuador; con estos antecedentes, solicita la aprobación de Consejo Directivo a los citados proyectos. SE RESUELVE: APROBAR LOS PROYECTOS INDICADOS, DEBIENDO REAJUSTAR LOS PRESUPUESTOS CONJUNTAMENTE CON LA LIC. VERÓNICA DÍAZ, ANALISTA FINANCIERA DE LA FACULTAD.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICÓLOGICAS

Acta No. 07

C.D 2017-07-28 y 31

- 3.11 Se conoce sobre la autorización conferida Ad-Referéndum por la señora Decana, al pedido formulado en oficio FCPSi-Ind-2017-219, de 12 de julio de 2017, suscrito por el Dr. Jorge Herrán, Director de la Carrera de Psicología Industrial, quien informa respecto a la solicitud de legitimación de tercera matrícula en la cátedra de Psicología General I, período 2012-2012, presentada por el señor Jefferson Leonidas Zambrano Loachamín. **SE RESUELVE: RATIFICAR LA AUTORIZACIÓN CONFERIDA POR LA SEÑORA DECANA.**
- 3.12 Se conoce el oficio FCPSi-Ind-2017-228, de 14 de julio de 2017, suscrito por el Dr. Jorge Herrán, Director de la Carrera de Psicología Industrial, mediante el cual informa respecto a la petición, negada por extemporánea en anteriores instancias, subida en grado, y justificativos presentados por el señor Marco Israel Vinuesa Ordóñez, quien solicita la legitimación de la tercera matrícula en las cátedras de Psicología General I y Neuroanatomía y Neurofisiología I en el período 2011-2012; Talleres de Desarrollo y Crecimiento Personal I en el período 2012-2013. **SE RESUELVE: SALVAR LA EXTEMPORANEIDAD Y AUTORIZAR LA LEGITIMACIÓN DE LA TERCERA MATRÍCULA EN LAS CÁTEDRAS DE PSICOLOGÍA GENERAL I Y NEUROANATOMÍA Y NEUROFISIOLOGÍA I EN EL PERÍODO 2011-2012; TALLERES DE DESARROLLO Y CRECIMIENTO PERSONAL I EN EL PERÍODO 2012-2013, CORRESPONDIENTE AL SEÑOR MARCO ISRAEL VINUEZA ORDÓÑEZ.**
- 3.13 Se conoce el oficio FCPSi-Ind-2017-205, de 07 de julio de 2017, suscrito por el Dr. Jorge Herrán, Director de la Carrera de Psicología Industrial, mediante el cual informa respecto a la petición, negada por extemporánea en anteriores instancias, subida en grado, y justificativos presentados por la señorita Jessica Nathaly Cedeño Proaño, quien solicita la legitimación de la tercera matrícula en la cátedra Optativa de noveno semestre, en el período 2013-2014. **SE RESUELVE: SALVAR LA EXTEMPORANEIDAD Y AUTORIZAR LA LEGITIMACIÓN DE LA TERCERA MATRÍCULA EN LA CÁTEDRA OPTATIVA DE NOVENO SEMESTRE, EN EL PERÍODO 2013-2014, CORRESPONDIENTE A LA SEÑORITA JESSICA NATHALY CEDEÑO PROAÑO.**
- 3.14 Se conoce el oficio FCPSi-Ind-2017-206, de 07 de julio de 2017, suscrito por el Dr. Jorge Herrán, Director de la Carrera de Psicología Industrial, mediante el cual informa respecto a la solicitud del señor Danilo Gudberto Chacón Pérez, titular de la cédula de ciudadanía 0502800873, alumno del quinto año de la citada Carrera, período lectivo 2012-2013, quien solicita el asentamiento de la nota del tercer trimestre en la materia de Técnicas de Diagnóstico II de cuarto año correspondiente al período indicado; este Organismo conoció además la comunicación del Ph.D. E. Vinicio Ponce P., ex docente de la citada Carrera, quien certifica que el señor Danilo Gudberto Chacón Pérez, con cédula 050280087-3, ex alumno en la cátedra de "TÉCNICAS DE DIAGNÓSTICO II" del año lectivo 2012-2013, cumplió con los requisitos para aprobar la materia con las siguientes notas: primer trimestre 07 (siete), segundo trimestre 09 (nueve), tercer trimestre 08 (ocho), por lo que solicita se autorice el asentamiento de la nota de 08 (ocho) del tercer trimestre. **SE RESUELVE: 1) SALVAR LA EXTEMPORANEIDAD Y AUTORIZAR EL ASENTAMIENTO DE LA NOTA DE 08 (OCHO) DEL TERCER TRIMESTRE EN LA CÁTEDRA DE "TÉCNICAS DE DIAGNÓSTICO II" DEL AÑO LECTIVO 2012-2013, CORRESPONDIENTE AL SEÑOR DANILU GUDBERTO CHACÓN PÉREZ; 2) AUTORIZAR SE SOLICITE LA APERTURA DEL SISTEMA ACADÉMICO DE CALIFICACIONES PARA EL REGISTRO DE LA NOTA INDICADA.**
- 3.15 Se conoce el oficio FCPSi-Ind-2017-248, de 26 de julio de 2017, suscrito por el Dr. Jorge Herrán, Director de la Carrera de Psicología Industrial, mediante el cual informa respecto a la petición, negada por extemporánea en anteriores instancias, subida en grado, y justificativos presentados por el señor Jorge Roberto Parra Peñaherrera, quien solicita la legitimación de la tercera matrícula en la cátedra de Diseño de Proyectos de Investigación en el período





2014. SE RESUELVE: SALVAR LA EXTEMPORANEIDAD Y AUTORIZAR LA LEGITIMACIÓN DE LA TERCERA MATRÍCULA EN LA CÁTEDRA DE DISEÑO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL PERÍODO 2014-2014, CORRESPONDIENTE AL SEÑOR JORGE ROBERTO PARRA PEÑAHERRERA.
- 3.16 Se conoce el oficio FCPSi-Ind-2017-217, de 11 de julio de 2017, suscrito por el Dr. Jorge Herrán Peñafiel, Director de la Carrera de Psicología Industrial, quien informa que la Srta. Keyla Ruth España García, titular de la cédula de ciudadanía 0921874293, estudiante matriculada en noveno semestre de la citada Carrera, período marzo - agosto 2017, solicita se le autorice el retiro de la cátedra de Investigación en Psicología Organizacional; remite además el informe del docente de la cátedra, mismo que indica que la estudiante en mención no registra porcentaje de asistencias y ningún aporte en notas; que en el Sistema Académico Universitario no se refleja ningún asentamiento de notas o asistencias. SE RESUELVE: AUTORIZAR A LA SEÑORITA KEYLA RUTH ESPAÑA GARCÍA EL RETIRO DE LA CÁTEDRA DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL PERÍODO MARZO - AGOSTO 2017, DEBIENDO ENTREGAR EN LA SECRETARÍA DE LA CARRERA EL INFORME DE UNO DE LOS PROFESIONALES PSICÓLOGOS QUE LABORAN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS.
- 3.17 Se conoce el oficio FCPSi-Inf-2017-216, de 11 de julio de 2017, suscrito por el Dr. Jorge Herrán Peñafiel, Director de la Carrera de Psicología Industrial, mediante el cual informa sobre la petición de la señorita Michelle Alexandra Perugachi Tutillo, alumna del sexto semestre de la citada Carrera, período marzo agosto 2017, quien solicita el retiro de la cátedra Estadística I (segunda matrícula); adjunta los justificativos presentados por la mencionada estudiante (certificados médicos) y el informe del docente en relación a que la estudiante no registra calificaciones ni asistencias. SE RESUELVE: AUTORIZAR A LA SEÑORITA MICHELLE ALEXANDRA PERUGACHI TUTILLO, EL RETIRO DE LA MATERIA ESTADÍSTICA I (SEGUNDA MATRÍCULA) CORRESPONDIENTE AL PERÍODO MARZO - AGOSTO 2017.
- 3.18 Se conoce el oficio FCPSi-Ind-2017-238, de 21 de julio de 2017, suscrito por el Dr. Jorge Herrán, Director de la Carrera de Psicología Industrial, quien informa que haciendo referencia al Informe Técnico Nro. 041-UGP-2017 en el cual se tipifica los artículos de los diferentes reglamentos que hacen referencia a la renovación de Contratos de Servicios Ocasionales Docentes; que la Carrera de Psicología Industrial demanda de la renovación de los cuatro docentes que se encuentran desempeñando las actividades de docencia; indica que los contratos (Dra. Anita Romero López y Dra. Angélica Romero Chico) cuentan con la aprobación presupuestaria hasta el 31 de diciembre de 2017; que los contratos de los Docentes MSc. Carlos Fernando Bolaños Flores y Dr. José Menelio Torres Rivas están firmados hasta el 31 de agosto del presente año, los cuales no ingresaron al presupuesto general debido a la jubilación del Dr. Ángel Verdesoto (tiempo completo), la misma que se tuvo conocimiento el 23 de marzo de 2017 y por necesidad institucional se solicitó el contrato de los docentes a medio tiempo los cuales fueron aprobado en el mes de abril y firmaron los contratos desde el mes de mayo a agosto; solicita se considere la renovación de los contratos de los cuatro docentes y se solicite al Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda, Rector de la Universidad Central del Ecuador, se tomen en cuenta en el presupuesto actual a los señores MSC. Fernando Bolaños y Dr. José Torres ya que se encuentran considerados para el semestre 2017 - 2018 a fin de cubrir las asignaturas detalladas en el oficio FCPSi-Ind-2017-238. SE RESUELVE: AUTORIZAR SE GESTIONE LA RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS OCASIONALES DOCENTES CON LOS SEÑORES: DRA. ANITA ROMERO LÓPEZ Y DRA. ANGÉLICA ROMERO CHICO, MSC. CARLOS FERNANDO BOLAÑOS FLORES Y DR. JOSÉ MENELIO TORRES RIVAS, EN LA FORMA SOLICITADA POR EL SEÑOR DIRECTOR DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICÓLOGICAS**

Acta No. 07

C.D 2017-07-28 y 31

INDUSTRIAL MEDIANTE OFICIO FCPSI-IND-2017-238; Y, SE SOLICITE AL DR. FERNANDO SEMPÉRTEGUI ONTANEDA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, SE TOMEN EN CUENTA EN EL PRESUPUESTO ACTUAL A LOS SEÑORES MSC. FERNANDO BOLAÑOS Y DR. JOSÉ TORRES YA QUE SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS PARA EL SEMESTRE 2017 – 2018.

- 3.19 Se conoce el oficio FCPSi-Inf-2017-231, de 21 de julio de 2017, suscrito por la MSc. Verónica Ruiz, Directora (E) de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, quien, en base al Informe Técnico Nro. 041-UGP-2017 para renovación de los contratos de Servicios Ocasionales Docentes 01 marzo al 31 de diciembre de 2017, donde refiere las bases legales Artículos 18 y 153 de la Ley orgánica de Educación Superior, Artículos 24 y 40 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y Artículo 58 de la Ley Orgánica del Servicio Público, siendo una necesidad institucional, solicita se gestione la renovación de los contratos de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	TIEMPO DE DEDICACIÓN	PERÍODO DE CULMINACIÓN DE CONTRATO
MSC. PLAZARTE ARIAS MILTON OSWALDO	1708853955	MEDIO TIEMPO	31 DE DICIEMBRE DE 2017
MSC. LUCERO ALBÁN PATRICIA DEL CONSUELO	1202606370	MEDIO TIEMPO	31 DE DICIEMBRE DE 2017
MST. GUERRA VILLACÍS MARÍA ALEXANDRA	1719958280	MEDIO TIEMPO	30 DE AGOSTO DE 2017

En consecuencia, Consejo Directivo RESUELVE: AUTORIZAR SE GESTIONE LA RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS OCASIONALES DOCENTES CON LOS SEÑORES: MSC. PLAZARTE ARIAS MILTON OSWALDO, MSC. LUCERO ALBÁN PATRICIA DEL CONSUELO Y MST. GUERRA VILLACÍS MARÍA ALEXANDRA, EN LA FORMA SOLICITADA POR LA SEÑORA DIRECTORA (E) DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN MEDIANTE OFICIO FCPSI-INF-2017-231.

- 3.20 Se conoce el oficio FCPSi-Inf-2017-231, de 21 de julio de 2017, suscrito por la MSc. Verónica Ruiz, Directora (E) de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, mediante el cual comunica que la Dirección de la citada Carrera autoriza el Proyecto presentado por el PHD. Harold Munster, denominado: "PROGRAMA DE PSICORREHABILITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE MADUREZ SOCIAL DE NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL DEL COMPORTAMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS CON LA LEY EN LA ADOLESCENCIA EN LA REGIONAL PICHINCHA FE Y ALEGRÍA – ECUADOR", por lo tanto solicita la aprobación para legalizar en el reporteador la carga horaria correspondiente a Vinculación período 2017-2017, para que se continúe con el trámite respectivo; que este proyecto se aprobó en el Consejo de Carrera el 6 de enero de 2017 y se encuentra en trámite. SE RESUELVE: APROBAR EL PROYECTO DEBIENDO ACTUALIZAR EL PRESUPUESTO CON LA LIC. VERÓNICA DÍAZ, ANALISTA FINANCIERA DE LA FACULTAD.

- 3.21 Se conoce el oficio FCPsi-Inf- 2017-239, de 27 de julio de 2017, suscrito por la MSc. Verónica Ruiz, Directora (E) de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, mediante el cual informa sobre la petición presentada por la señorita Norma Susana Pelagallo Morocho, titular de la cédula de ciudadanía 1720846722, alumna de Décimo Semestre de la Carrera de Psicología infantil y Psicorrehabilitación, período marzo – agosto 2017, quien solicita se le autorice el retiro





de la materia de Proyecto Comunitario; informe en el que se sugiere que no se acepte este pedido por no presentar un justificativo legal. SE RESUELVE: REMITIR LA CITADA PETICIÓN A LA CARRERA DE PSICOLOGÍA INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN PARA AMPLIACIÓN DEL INFORME POR PARTE DEL SEÑOR PROFESOR DE LA CÁTEDRA Y DEL CENTRO DONDE REALIZA EL PROYECTO COMUNITARIO.

- 3.22 Se avoca conocimiento del oficio FCPsi-Cli-2017-196, de 18 de julio de 2017, suscrito por la PhD. Mercedes García, Directora de la Carrera de Psicología Clínica, mediante el cual remite el Acta del Consejo de Carrera No. 04, en la cual se realizó el análisis y aprobación de los cambios de Universidad, Facultad, Carrera Interna, Reingresos y Segundas Carreras, de los aspirantes a la Carrera de Psicología Clínica para el período 20107-2018. Adjunta la matriz respectiva.
- 3.23 Se conoce el oficio FCPsi-Cli-2017-174, de 18 de julio de 2017, suscrito por la PhD. Mercedes García, Directora de la Carrera de Psicología Clínica, mediante el cual informa que las actividades de la Casa Abierta de la Policía Nacional con la temática "Violencia Intrafamiliar" se realizaron exitosamente a cargo de la MSc. Anita León, considerando que fue reconocido públicamente la participación de la Facultad de Ciencias Psicológicas; solicita se haga mención en Consejo Directivo para estimular a la mencionada docente y estudiantes de Cuarto Semestre de la citada Carrera. SE RESUELVE: EXPRESAR EL AGRADECIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL A LA MSC. ANITA LEÓN Y ESTUDIANTES DEL CUARTO SEMESTRE DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA, POR LA EXITOSA PARTICIPACIÓN EN LA CASA ABIERTA DE LA POLICÍA NACIONAL, EN REPRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS.
- 3.24 Se avoca conocimiento del oficio FCPsi-Cli-2017-174 A, de 18 de julio de 2017, suscrito por la PhD. Mercedes García, Directora de la Carrera de Psicología Clínica, mediante el cual comunica que una vez que se ha aplicado la matriz de grupos focales para determinar la dinámica funcional y académica de la Carrera de Psicología Clínica, remite el informe de la evaluación respectiva; recalca que el mismo ha sido expuesto y analizado con los señores docentes, con quienes se trabaja en el plan de mejoras. SE RESUELVE: SOLICITAR A LA PHD. MERCEDES GARCÍA QUE ESTE DOCUMENTO SEA SOCIALIZADO ENTRE LOS DOCENTES DE LA CARRERA.
- 3.25 Se conoce el oficio FCPs-UVS-250, de 31 de julio de 2017, suscrito por la MSc. Alba Riera, Coordinadora de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, mediante el cual remite la matriz de evaluación de prácticas pre-profesionales, misma a la que se han incorporado las sugerencias enviadas por el Decanato y cada una de las Direcciones de Carreras; solicita continuar con el trámite respectivo de aprobación. El señor Subdecano indica que en caso de votación se abstendría por desconocer la matriz, puesto que no ha sido remitida al Subdecanato. SE RESUELVE: APROBAR LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES PRESENTADA POR LA MSC. ALBA RIERA, CON LA ABSTENCIÓN DEL SEÑOR SUBDECANO.
- 3.26 Se conoce el oficio FCPSi-Cli-2017-215, de 27 de julio de 2017, suscrito por el Mg. Wilson Echeverría, Director (E) de la Carrera de Psicología Clínica, mediante el cual informa respecto a la petición, negada por extemporánea en anteriores instancias, subida en grado, y justificativos presentados por el señor Fabián Alexis Prado Reyes, quien solicita la legitimación de la tercera matrícula en la cátedra de Neuropsicología Clínica correspondiente al período 2013-2013. SE RESUELVE: SALVAR LA EXTEMPORANEIDAD Y AUTORIZAR LA LEGITIMACIÓN DE LA TERCERA MATRÍCULA EN LA MATERIA NEUROPSICOLOGÍA CLÍNICA DEL PERÍODO 2013-2013, CORRESPONDIENTE AL SEÑOR FABIÁN ALEXIS PRADO REYES.
- 3.27 Se conoce el oficio FCPSi-Cli-2017-214, de 27 de julio de 2017, suscrito por el Mg. Wilson





Echeverría, Director (E) de la Carrera de Psicología Clínica, quien informa que la señora María Fernanda Tapia Burgos, alumna del noveno semestre de la citada Carrera, período marzo - agosto 2017, solicita la anulación de la matrícula del citado período; que verificada la data académica y el Sistema Académico Universitario (SIAC), consta que la mencionada estudiante se encuentra matriculada en las cátedras de: Psicoterapia II, Optativa 5, Diseño de Proyectos de Investigación, Peritaje Psicológico II y Tecnologías Digitales al Servicio de la Psicología. **SE RESUELVE: AUTORIZAR A LA SEÑORITA MARÍA FERNANDA TAPIA BURGOS EL RETIRO DE LA MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO MARZO – AGOSTO 2017.**

3.28 Se conoce el oficio FCPSi-Cli-2017-216, de 27 de julio de 2017, suscrito por el Mg. Wilson Echeverría, Director (E) de la Carrera de Psicología Clínica, quien informa que la señorita Ruth Marisol Guacho Cepeda, alumna del décimo semestre de la citada Carrera, período marzo agosto 2017, solicita el retiro de la materia Trabajo de Grado; que verificada la data académica y el Sistema Académico Universitario (SAU), consta que la mencionada estudiante aprobó la materia en el período 2016-2017 pero sus notas fueron asentadas extemporáneamente, por tal motivo la estudiante se matricula en el siguiente período; que no tiene registradas notas ni asistencias. **SE RESUELVE: AUTORIZAR A LA SEÑORITA RUTH MARISOL GUACHO CEPEDA, EL RETIRO DE LA MATERIA TRABAJO DE GRADO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO MARZO – AGOSTO 2017.**

3.29 Se conoce el oficio FCPSi-Cli-2017-218, de 31 de julio de 2017, suscrito por el Mg. Wilson Echeverría, Director (E) de la Carrera de Psicología Clínica, mediante el cual informa respecto a la solicitud de la señorita Liliana Fernanda Castellano Correa, titular de la cédula de ciudadanía 1722407572, alumna de décimo semestre de la citada Carrera, período marzo agosto 2017, quien solicita el asentamiento de la nota y asistencia del segundo hemisemestre en la materia de Discapacidades correspondiente al período septiembre 2011-febrero 2012; y el asentamiento de la nota de Recuperación de la cátedra de Psicoterapia, período abril-septiembre 2014; este Organismo conoció además, por no encontrarse los originales, copias de los pedidos de asentamiento de notas presentados por los señores: Dra. Elka Vargas, ex Docente, con fecha de recepción 28 de agosto de 2012, materia Discapacidades, segundo hemisemestre, período septiembre 2011-febrero 2012, nota 16 (dieciséis), asistencia 8 (ocho); Dr. Lucio Balarezo, Docente, con certificación del señor docente de que es fiel copia del original, materia Psicoterapia I, Recuperación, período 2014-2014, nota 17/20 (diecisiete sobre veinte). Al respecto, visto el informe de la Dirección de Carrera, justificativos y documentos presentados por la Dra. Elka Vargas y Dr. Lucio Balarezo, por tratarse de una situación no imputable a la estudiante, Consejo Directivo **RESUELVE: SALVAR LA EXTEMPORANEIDAD Y AUTORIZAR:** 1) EL ASENTAMIENTO DE LA NOTA Y ASISTENCIA EL ASENTAMIENTO DE LA NOTA: DRA. ELKA VARGAS, EX DOCENTE, CON FECHA DE RECEPCIÓN 28 DE AGOSTO DE 2012, MATERIA DISCAPACIDADES, SEGUNDO HEMISEMESTRE, PERÍODO SEPTIEMBRE 2011-FEBRERO 2012, NOTA 16 (DIECISÉIS), ASISTENCIA 8 (OCHO); 2) EL ASENTAMIENTO DE LA NOTA EL ASENTAMIENTO DE LA NOTA: DR. LUCIO BALAREZO, DOCENTE, CON CERTIFICACIÓN DEL SEÑOR DOCENTE DE QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, MATERIA PSICOTERAPIA I, RECUPERACIÓN, PERÍODO 2014-2014, NOTA 17/20 (DIECISIETE SOBRE VEINTE); 3) AUTORIZAR SE SOLICITE LA APERTURA DEL SISTEMA ACADÉMICO DE CALIFICACIONES PARA EL REGISTRO DE LA NOTA INDICADA.

3.30 Se conoce el "Formulario de Evaluación académica por Pares de la Producción Científica realizada por docentes y/o investigadores de la Facultad de Ciencias Psicológicas", presentado por la Comisión designada para el efecto, integrada por los señores: PhD. Mercedes García, Dra. Maritza Paredes MSc.; y, Dr. Silvio Fonseca MSc. **SE RESUELVE:** 1) APROBAR EL "FORMULARIO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA POR PARES DE LA PRODUCCIÓN





CIENTÍFICA REALIZADA POR DOCENTES Y/O INVESTIGADORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS” Y AUTORIZAR SU APLICACIÓN; 2) SOCIALIZAR EL CITADO DOCUMENTO ENTRE LOS SEÑORES DOCENTES E INSTANCIAS PERTINENTES; Y, 3) REMITIR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA DRA. CECILIA MARCILLO Y POR LA DRA. SUSANA BALDEÓN AL DECANATO, PARA EL TRÁMITE PERTINENTE.

- 3.31 Se conoce el oficio FCPs-UVS-241, de 24 de julio de 2017, suscrito por la MSc. Alba Riera, Coordinadora de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, mediante el cual remite el Cronograma de Actividades de Vinculación con la Sociedad para el semestre agosto 2017 – febrero 2018 y solicita la aprobación. SE RESUELVE: APROBAR EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD PARA EL SEMESTRE AGOSTO 2017 – FEBRERO 2018.
- 3.32 Se avoca conocimiento del oficio 006-OCCEPP, de 26 de julio de 2017, suscrito por el Econ. Jorge Torres Acosta, Coordinador del Observatorio del Comportamiento Económico y Política Pública, mediante el cual, atento el pedido de las señoras Decana y Secretaria Abogada informa sobre el procedimiento que se siguió para la constitución del citado Observatorio, la base jurídica que le ampara, el lanzamiento en la Facultad, concluye señalando que el afán es generar conocimientos y procesos de fortalecimiento de la Ciudadanía Económica.
- 3.33 Se conoce conoció la comunicación sin número, de julio 26 de 2017, suscrita por el Magister T.O. Elvis Siprian Castro Alzate, mediante la cual presenta el proyecto de investigación “ESTUDIO MULTICÉNTRICO DE EVALUACIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN POBLACIÓN CON TRASTORNOS MENTALES GRAVES DE TRES PAÍSES DE SUDAMÉRICA QUE PRESENTAN DIFERENTES NIVELES DE IMPLEMENTACIÓN DE REFORMA EN SUS POLÍTICAS DE SALUD MENTAL”, que corresponde al requisito para optar por el título de Doctor en Salud Mental y se trata de una iniciativa que implica el intercambio de saberes y experiencias en investigación, proyectando la participación de instituciones de Quito (Ecuador), Cali (Colombia) y Concepción (Chile); indica que por tratarse de un estudio multicéntrico el centro coordinador sería el Departamento de Psiquiatría y Salud Mental que actualmente ejerce la presidencia de MARISTÁN, bajo el acompañamiento de su docente guía Dra. Sandra Saldivia Bórquez; expresa su interés de contar con la participación y el aval académico de esta Institución de educación superior en el escenario de un trabajo colaborativo en el que compartiría la experiencia de investigación bajo la modalidad de cotutela; expone sobre las fases que contempla la propuesta los compromisos que adquiriría en calidad de investigador principal y los compromisos que asumiría esta Facultad. SE RESUELVE: 1) COMUNICAR AL MAGÍSTER T.O. ELVIS SIPRIAN CASTRO ALZATE QUE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS AVOCÓ CONOCIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA Y SE ENCUENTRA INTERESADA EN PARTICIPAR EN EL PROYECTO; Y, 2) SOLICITARLE REMITA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “ESTUDIO MULTICÉNTRICO DE EVALUACIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN POBLACIÓN CON TRASTORNOS MENTALES GRAVES DE TRES PAÍSES DE SUDAMÉRICA QUE PRESENTAN DIFERENTES NIVELES DE IMPLEMENTACIÓN DE REFORMA EN SUS POLÍTICAS DE SALUD MENTAL”, PARA CONOCIMIENTO Y TRÁMITE ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

4- PETICIONES.-

No hay peticiones por tratar.

5.- ASUNTOS VARIOS.-

- 5.1 La Dra. Romero se refiere a un informe que presentó a pedido de la señora Decana respecto al funcionamiento del bar y locales de la Facultad. La señora Decana expone sobre la situación que se ha dado en el arriendo del espacio destinado a cafetería y problemas suscitados por





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICÓLOGICAS**

Acta No. 07

C.D 2017-07-28 y 31

cuanto el arrendatario ha subarrendado el local; ha solicitado informe a la Dra. Romero. La Dra. Romero da a conocer sobre la problemática suscitada y que se les ha solicitado que desocupen el espacio indicado.

- 5.2 El Dr. Herrán consulta si se realizará una actividad de los estamentos por el cierre del semestre. La señora Decana solicita se autorice la realización de una actividad de evaluación de fin de semestre, fuera de los predios universitarios y que oportunamente dará a conocer la planificación respectiva. El Dr. Herrán sugiere que asuman la organización las directivas de los gremios. El señor Subdecano sugiere que la propuesta nazca de las Direcciones de Carrera. La señora Decana indica que el proceso de evaluación es un evento académico que empata con el aspecto administrativo. **SE RESUELVE: AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DEL SEMESTRE 2017-2017.**

Cumplido el orden del día para el que fue convocada se termina la sesión a las 19h40.

PhD. Silvia Mancheno Durán
DECANA



Dra. Anita Romero López MSc.
SECRETARIA ABOGADA

Lucy J.

TECHNICAL DRAWING